



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: SANTA CRUZ TLAXCALA
SERVICIO / FUNCIÓN: IMPUESTO PREDIAL

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																
		DOCUMENTO	FECHA																				
1	1	PMSCT/DP/545/2 025 PMSCT/DP/004/2 026	13/10/2025 10/01/2026	Recaudación de impuesto predial Mide la variación del monto recaudado en 2025, con respecto a 2024.	$\left(\frac{\text{Monto recaudado 2025}}{\text{Monto recaudado 2024}} - 1 \right) \times 100 = \%$ % del monto recaudado en 2025, respecto al año anterior.	$\left(\frac{3,300,469.54}{2,815,134.25} - 1 \right) \times 100 = 17.2\%$ 17.2% del monto recaudado en 2025, respecto al año anterior.	La recaudación es una función tributaria que permite que la economía de un municipio pueda crecer y derivar en condiciones de vida digna para sus habitantes a través de acciones de gobierno. El Ayuntamiento de Santa Cruz Tlaxcala, informó que para el ejercicio fiscal 2025, logró una recaudación por \$3,300,608.18 por concepto del cobro de impuesto predial, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Tipo de predio</th><th>Importe recaudado 2025</th><th>Importe recaudado 2024</th><th>Variación en la recaudación (%)</th></tr><tr><td>Urbano</td><td>3,008,138.64</td><td>2,725,567.20</td><td>10.4</td></tr><tr><td>Rústico</td><td>292,469.54</td><td>89,567.05</td><td>226.5</td></tr><tr><td>Total de impuesto</td><td>3,300,608.18</td><td>2,815,134.25</td><td>17.2</td></tr></table> Con la revisión y análisis de la información presentada por el ayuntamiento, se verificó que para el ejercicio fiscal 2025, logró recaudar \$3,300,608.18 lo que representó un incremento de 17.2% con respecto a los \$2,815,134.25 recaudado en 2024, asimismo, se corroboró que el número de predios inscritos en el padrón catastral municipal incrementó en 11.4%, al pasar de 19,209 predios inscritos en 2024 a 21,408 en 2025, lo anterior evidenció el incremento en la recaudación. Sin embargo, el ayuntamiento no acreditó el diseño e implementó de programas o campañas para estimular a la población a realizar el pago total y puntual del impuesto predial, sin que el ayuntamiento presentara la justificación de las causas por las cuales no llevó a cabo las acciones necesarias para incrementar la recaudación por concepto de impuesto predial. A efecto de corroborar la cifra reportada como ingreso en 2025, se revisó la información proporcionada por el ayuntamiento mediante los informes mensuales entregados a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, con lo cual se obtuvo un ingreso por \$2,192,348.10, asimismo, se revisó lo informado por medio de la Balanza de Comprobación, la cual mostró un monto de \$3,438,438.17. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha logrado diseñar e implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los recursos públicos, situación que se ha vuelto recurrente en la administración municipal, y que se refleja en la constante omisión de las obligaciones operativas.	Tipo de predio	Importe recaudado 2025	Importe recaudado 2024	Variación en la recaudación (%)	Urbano	3,008,138.64	2,725,567.20	10.4	Rústico	292,469.54	89,567.05	226.5	Total de impuesto	3,300,608.18	2,815,134.25	17.2
Tipo de predio	Importe recaudado 2025	Importe recaudado 2024	Variación en la recaudación (%)																				
Urbano	3,008,138.64	2,725,567.20	10.4																				
Rústico	292,469.54	89,567.05	226.5																				
Total de impuesto	3,300,608.18	2,815,134.25	17.2																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 47 del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad de Gasto Público de la Gestión Administrativa.																				
1 Total de Observaciones.																							